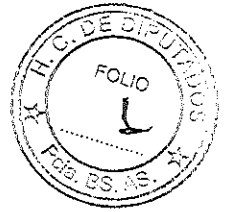




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 500 /18-19




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más profunda preocupación por el cierre de distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), en diferentes distritos de la Provincia, entre las que se encuentran las ubicadas en las Ciudades de Mones Cazón - Partido de Pehuajó, Rivera - Partido de Adolfo Alsina-, Casbas y Bonifacio -Partido de Guaminí -, 30 de Agosto - Partido de Trenque Lauquen- todas de la Subgerencia de Coordinación de la Ciudad de Trenque Lauquen; y -, Facundo Quiroga - Partido de 9 de Julio- de la Subgerencia de la Ciudad de Mercedes.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- *Sep* 118-19



## FUNDAMENTOS

Resulta preocupante el cierre de distintas dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), en diferentes distritos de la Provincia, entre las que se encuentran las ubicadas en las Ciudades de Mones Cazón -Partido de Pehuajó-, Facundo Quiroga -Partido de 9 de Julio-, Rivera - Partido de Adolfo Alsina-, Casbas y Bonifacio- Partido de Guamini -, 30 de Agosto - Partido de Trenque Lauquen-

Dichos cierres se producirían, en aquellos lugares en donde ARBA resulta inquilina del inmueble donde funciona. Alegando las autoridades que sería por una cuestión de "reducción de costos", ya que el gobierno provincial dejaría de abonar los alquileres de los inmuebles donde estaban ubicadas las sedes.

En el caso de la Ciudad de Mones Cazón, el cierre sería a partir del 1 de agosto del 2018. A pesar de que los trabajadores pasarían a formar parte de la agencia ubicada en la Ciudad de Pehuajó, la población de Mones Cazón perdería el acceso cercano a la misma. Asimismo, los empleados deberían pagar de sus propios ingresos el traslado a la cabecera de partido para poder concurrir al trabajo.

En la localidad de Facundo Quiroga -perteneciente al partido de 9 de Julio y con tres mil habitantes- también la dependencia de ARBA, que funcionaba desde el 25 de junio de 1988, cerrará sus puertas.

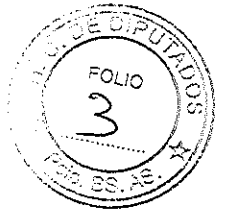
Se comunicó que dicha medida será llevada a cabo a partir del 30 de abril y se le informó al personal que pueden realizar una jubilación de retiro o continuar sus tareas laborales en la ciudad de 9 de Julio.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 500

118-19



De esta forma, la población de Facundo Quiroga deberá recorrer más de 85 kilómetros por caminos de tierra o 120 kilómetros por ruta para realizar un trámite o pagar un impuesto de ARBA.

Por su parte, se les informo en las últimas horas, a los trabajadores de las dependencias de Casbas y Bonifacio -ambas localidades pertenecientes al partido de Guaminí- que cerrarán las respectivas dependencias de ARBA ubicadas en estas localidades y que, por lo pronto, serán reubicados en la agencia ubicada en la ciudad de Guaminí.

Asimismo, estarían en la misma situación las agencias de 30 de Agosto -localidad del partido de Trenque Lauquen- y Rivera -localidad del partido de Adolfo Alsina-, las cuales también cerrarían sus puertas a partir del 1° de abril.

Es en este sentido que se solicita que se revea la decisión en pos de garantizar el acceso de la ciudadanía en igualdad de condiciones a las diferentes oficinas estatales.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.